

**C.C. SECRETARIOS DE LA LV LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E:**

**JOSE RODOLFO HERRERA CHAROLET**, Diputado a esta Honorable Quincuagésima Quinta Legislatura, en uso de las Facultades que me otorga el artículo 88 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y con fundamento en el artículo 63 fracción II de la Constitución Política Local, fracción XI del Artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, ante esta Honorable Soberanía respetuosamente propongo la modificación del artículo **413 bis** del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla:

**MEDIANTE LA CUAL SE IMPONEN SANCIONES Y PERSEGUIRÁ DE OFICIO  
A GRAFFITEROS QUE DAÑEN LAS FACHAS O MONUMENTOS DE LAS  
CIUDADES, COLONIAS O BARRIOS**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el paisaje urbano las paredes hablan con nombres ilegibles para la mayoría de los habitantes, letras distorsionadas, palabras coloridas, figuras inspiradas en el "comic", el arte y cine fantásticos. Son mensajes cifrados, inscritos por miles de jóvenes que, plumón, aerosol o piedra en mano, rayan a diestra y siniestra todo espacio disponible para reafirmar su espíritu creativo, sus ganas de existir, de construir su identidad. Es el *graffiti*, la nueva estética de las urbes en todo el mundo, en la mayoría producto del vandalismo; manifestación de una moda adoptada por "chavos", la mayoría pobres, para participar de la cultura global.

La mayoría de los graffiteros no guarda respeto por la propiedad privada y asume la ilegalidad como parte del placer de pintar. Aunque es difícil de aceptar para la mayoría, ¿quién puede detener esto?.

Estudios en la ciudad capital de la República, afirman que en este tipo de expresión se identifican tres grupos: el que "usan para comunicarse delincuentes y

narcotraficantes", el "artístico" y el "destructivo".

Cualquier espacio disponible es bueno: fachadas de casas, muros de una avenida, puentes, banquetas, anuncios espectaculares. Toda superficie a la mano es lienzo donde los graffiteros pintan, rayan y marcan, dejando constancia de una visión estética diferente.

El *tagger* o graffitero hace del *graffiti* su modo de vida y establece desde su óptica su relación con el mundo. Un día el "artista" sale de su casa y pinta en alguna esquina con aerosol un jeroglífico, su firma; sube al transporte y su afán propagandístico con plumón deja un mensaje indeleble de caracteres indescifrables; aborda en su caso el "Metro" y con piedra de esmeril raya su nombre en el cristal; al llegar a la escuela plasma con vivos colores y líneas sus señas de identidad. De noche, en compañía de su *crew* (grupo de graffiteros), de manera clandestina, pinta murales en los espacios que se le antoje. El reto de cada día es tener mayor destreza, más rapidez, mejor manejo del color y así el mobiliario urbano y cualquier superficie ajena se convierte en cuaderno de prácticas garffiteras. Así, el

artista va forjando su estilo, aquello que lo hará reconocible entre miles de *escritores* de paredes que como él comparten el gusto por el *placazo*.

Con la actitud de un profesional, en la superficie escogida en las modernas junglas de concreto, el *tagger* imagina la figura, calcula el trazo y con sorprendente habilidad despliega su mejor estilo. Puede simplemente pintar su *tajo* (firma), hacer una *bomba* (letras estilizadas rellenas de color) o crear una *pieza* (figuras y letras combinadas con rigor estético).

Los graffiteros forjan así vínculos entre aspiraciones estéticas y vida acosada y sin estímulos de jóvenes invisibles y despojados de su porvenir, modernos *depredadores* urbanos. Miles de ellos extraen sus señales gráficas de la música, la estética y la vestimenta los fundamentos de una comunidad que crean a marchas forzadas con formas de vida, rencores acumulados, gustos, estilos de baile y una pasión por rayar lo que sea.

Los llamados graffiteros siempre han tratado de realizar sus pintas en fachadas, puertas, ventanas, mobiliario urbano, monumentos u obra de arte, inclusive en el patrimonio histórico, artístico o cultural del Estado, lo que ha creado problemas.

Son muchos los graffiteros que aseguran que no pueden resistirse a pintar en una pared blanca. Este es el caso de las casonas del primer cuadro de las principales ciudades del Estado y del País, cuyos muros están llenos de pintas ilegales, que en algunos casos muestran la ideología del graffitero, señas que parecen ser la "marca de territorio", como lo hicieran algunos animales de la fauna silvestre.

Las pintadas ilegales se encuentran en todas partes. Uno de los sitios más

frecuentes en los que los graffiteros dejan su firma es en las puertas de los negocios de todo tipo y fachadas de los bloques urbanos, no se diga que en ocasiones estas se encuentran en monumentos y patrimonio histórico, artístico o cultural. Para el gobierno y los particulares, representa un alto costo económico.

Debe señalarse que este movimiento (el graffiti) nace en Nueva York en la década de los setenta. Al principio eran garabatos que con el tiempo se han hecho casi ilegibles, sofisticados, mensajes de voces inconformes o señas de acuerdos por cumplir.

En la década de los ochenta este movimiento empieza a ser rechazado y aumentan las medidas de seguridad para que los graffiteros no accedan a ciertos lugares, sin embargo las malas copias y la pernicioso costumbre fue trasladada al resto del mundo, para crear un "movimiento" juvenil urbano, que en ocasiones trastoca el interés público, cuando su "arte" se realiza en la clandestinidad con daño a la propiedad ajena, o siendo pública, ésta no obedece al uso debido.

Los inicios del *graffiti* en México se dan allá por los años 80, por la influencia de películas como *Los Guerreros*, de Walter Hill. Las bandas juveniles mexicanas, iniciaron su proceso de transformación y búsqueda de identidad, al poner sus nombres como una forma de marcar su territorio. Pero fue en ciudad Nezahualcóyotl (o *Nezayork* como se le conoce popularmente) donde -mientras el esplendor de la banda estaba en su apogeo- surgió la versión local del *graffiti*, influido por el muralismo urbano que ahí tiene tradición.

A principios de los años 90 surgieron los primeros *tajs*, la mayor parte influidos por las *placas* de los *cholos* del

norte de México y de California, Estados Unidos (los *cholos*, a su vez, fueron influidos por el muralismo chicano).

El *graffiti* nace en las calles ante la falta de espacios para los jóvenes. Según estudios de los eruditos, "el *graffiti* es considerado un delito, pero en realidad es una manifestación cultural. No por pintar en la calle son delincuentes o se comete un agravio a la sociedad cuando la autoridad tolera estas expresiones de los jóvenes y forma parte de un muralismo anónimo y efímero. Así encontramos al "muralista" Miguel Ángel Rodríguez, *Lupus*, que encabeza un grupo que fusiona y ensambla el *graffiti* con la tradición muralista de barrio. Su nombre: *Neza Arte Nel*. Agrupación en la que participan jóvenes artistas plásticos y graffiteros de los barrios pobres del oriente de la ciudad.

Ahora el debate se cierne en el sentido de quienes consideran que los llamados *graffiti* son una "forma de arte" dentro de lo que se podría denominar "cultura de calle". Por el otro quienes creen que pintar letras en una pared o en el mobiliario urbano no es más que un acto vandálico.

En la ciudad de Puebla, como en otras tantas, las "firmas *graffiti*" suponen un grave problema. En primer lugar no hacen que el aspecto de la ciudad sea adecuado a su historia o diseño artístico. En segundo lugar crean un grave problema económico, ya que el costo de limpieza de estas pinturas es bastante elevado. Además, en el caso de los comerciantes este acto vandálico representa un daño a su imagen comercial y costos de mantener buena imagen a sus clientes.

Solucionar el problema es complicado, ya que quienes realizan estas pintadas suelen hacerlo de noche para que los elementos de seguridad pública no los

sorprenda. La mayoría de las ocasiones se organizan en pequeñas bandas, unos realizando "su arte" y otros "vigilando" (comúnmente se dice dando pitazo). Ante esta situación es muy poco frecuente que los graffiteros sean sancionados por estos actos.

Estudios sociodemográficos afirman que los "artistas de la noche" prefieren realizar sus pintas a escondidas, atentos a que aparezca alguien para salir corriendo y sentirse satisfechos de haber "inmortalizado" su firma, marcado su territorio o con su trabajo cuando pueden terminarlo para tomarse una fotografía junto a su obra.

Para los graffiteros, cualquier muro o fachada, incluso inmuebles propiedad de la Iglesia o vehículos del transporte urbano, es útil para realizar lo que seguramente consideran una gracia o su "arte", sin tomar en cuenta el daño que ocasionan a los afectados con su irresponsable acción.

A estos jóvenes, menores de edad en su mayoría, son en la mayoría de casos, "fichados" o conocidos, por las detenciones o denuncias de particulares, que los han sorprendido en plena acción a altas horas de la noche y por todos los rumbos de la ciudad, no les importa el tamaño del muro o la fachada, y que estén recién pintadas o repintadas tras ser graffiteada por ellos.

Aún cuando hay épocas que disminuyen las detenciones, aunque no por ello el número y volumen de las fachadas pintarrajeadas con garabatos o señales en donde las casas, negocios, vehículos y demás, utilizados por ellos como pizarrón, tengan dueño.

La cultura del *graffiti* no tiene por que ser un acto de vandalismo. De hecho, mediante un adecuado Plan Urbano se han hecho murales que permiten redecorar

ciertas zonas que por diversas razones se encuentran en peores condiciones. Este tipo de actividades demuestra que los graffiteros pueden enseñar su arte siempre que se persiga un fin de embellecer la ciudad.

En cualquier caso el graffiti como movimiento urbano sigue teniendo más adversarios que adeptos. Lo cierto es que para muchos ciudadanos es un problema encontrarse con un graffiti en la fachada donde viven o en sus negocios. Para un graffitero no deja de ser una forma de hacer arte. Sería conveniente acercar posturas para que el graffiti fuese el arte de decorar la ciudad, con espacios definidos y autorizaciones correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este pleno la siguiente iniciativa de reformas y adiciones al artículo **413 bis** del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla para quedar como sigue:

#### **DECRETO**

**Artículo Primero:** Se reforma el artículo **413 bis** del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla, para quedar como sigue:

***Artículo 413 bis.-** Al que sin consentimiento del propietario realizare o pintare signos, leyendas, dibujos o cualquiera otra manifestación gráfica, en fachadas, puertas, ventanas, mobiliario urbano, monumentos u obra de arte o se considere parte del patrimonio histórico, artístico o cultural del Estado, se le impondrá prisión de sesenta días a cinco años, reparación del daño causado y multa de cincuenta a quinientos días de salario.*

**I.-** *Corresponde al particular presentar querrela.*

**II.-** *Se perseguirá de oficio cuando el bien afectado fuera público monumentos u obra de arte o se considere parte del patrimonio histórico, artístico o cultural del Estado.*

**III.-** *Se perseguirá de oficio cuando los bienes afectados alteren notoriamente la imagen urbana de una ciudad, colonia o barrio.*

#### **Artículos transitorios**

**Primero:** Remítase al Ejecutivo del Estado para su publicación el Periódico Oficial del Estado.

**Segundo:** El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

#### **ATENTAMENTE**

Sufragio Efectivo, No Reelección  
**H. Puebla de Zaragoza, a 27 de Febrero 2004**

**Dip. José Rodolfo Herrera Charolet**